



al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Que en cuanto a la misma zona de referencia, de carácter completamente rural, no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Siendo por tanto, procedente acceder a lo solicitado por no ser dignos de tenerse en cuenta los argumentos expuestos por D. Juan Frias Almarza y demás reclamantes a que antes se ha hecho referencia.

Se acordó acceder a la petición formulada por D. Domingo Torras Gubern, albañil, en el sentido de que se le abone en lo sucesivo la cantidad de seiscientas pesetas por sus trabajos de apertura y cierre de nichos en el Cementerio Municipal, incluidos materiales, en vez de las quinientas que hasta ahora ha venido percibiendo.

Se leyó el informe presentado por el técnico D. Antonio Aixelá sobre deficiencias observadas en las redes de alumbrado público, acordándose dejar sobre la mesa este asunto para resolverlo como mejor proceda una vez conocido el importe de los trabajos que se han tenido que realizar para su reparación.

Se habló de la conveniencia de proceder a la pavimentación o asfaltado de la plaza del Ayuntamiento, acordándose encargar el estudio técnico y económico necesario para adoptar en su día el acuerdo que se crea más conveniente.

Se acordó aprobar la realización de obras en la Casa Consistorial para habilitar un despacho destinado al Sr. Alcalde.

Sesión extraordinaria del día 3 de febrero (toma de posesión de los nuevos concejales)

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Brustenga, se reunió el Ayuntamiento, hallándose presentes los señores Concejales D. José Margenat, D. Jaime Valls, D. Francisco Gual, D. José Baró (saliente), D. Miguel Barbany (saliente), D. Francisco Brustenga (saliente), D. Jaime Dantí (entrante), D. Bartolomé Roura (entrante), D. José Torrellas (entrante), asistidos del Secretario, D. Mario Rodríguez.

El Sr. Presidente, dirigiéndose a los señores Concejales afectados por la renovación, que han finalizado su cometido con la precedente aprobación, les agradeció el concurso que le han prestado durante su actuación corporativa en defensa de los intereses comunales y, declarando su cese, les rogó que recibieran a los nuevos Ediles.

Interrumpida la sesión por breves momentos y recibidos los nuevos Ediles por los que cesan, éstos cedieron sus escaños a los nuevos Concejales, dándose por terminada esta primera parte de la sesión, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada, la firmaron todos los señores Concejales asistentes que formaban el anterior Consistorio, con el Sr. Presidente y con el Secretario que certificó.

Seguidamente y bajo la misma presidencia, se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

En primer lugar y de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura de los nombres y apellidos de los Concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo, a consecuencia de las últimas elecciones celebradas, por cada uno de los grupos repre-

sentativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa.

Los señores Concejales nombrados prestaron de viva voz el juramento ante el Sr. Alcalde, quien les dio posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Inmediatamente, la Corporación, conocidas las condiciones legales del cargo de Concejal y apreciando que en los elegidos no existe tacha alguna que les impida el ejercicio de sus funciones, acordó unánimemente admitirles en sus cargos, declarando en consecuencia el Sr. Alcalde, definitivamente constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente, D. Francisco Brustenga Galcerán.

Concejales representativos de la institución familiar: D. Jaime Valls Bassa y D. Jaime Dantí Bassa.

Concejales representativos de la organización sindical: D. José Margenat Sampera y D. Bartolomé Roura Bassa.

Concejales representativos de las entidades económicas, culturales y profesionales: D. Francisco Gual Solá y D. José Torrellas Girbau.

Acto seguido y previa deliberación, la Corporación adoptó el primer acuerdo de su mandato, señalando los días de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, que serán como sigue: primero y tercer jueves de cada mes.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de los nombramientos de Teniente de Alcalde a favor de D. José Margenat Sampera, quien tomó inmediatamente posesión de su cargo, y seguidamente hizo un parlamento en favor de los concejales salientes y del ex-alcalde, D. Jaime Maspons Barbany, así como de los funcionarios municipales, proponiendo para todos ellos un voto de gracias, lo cual se aprobó por unanimidad.

Y terminado el objeto de la misma, se levantó la sesión a las catorce quince horas, firmando la presente acta los señores asistentes, de que el Secretario dio fe.

DE INTERES

D. Francisco Brustenga Galcerán, como Alcalde de esta Población, nos ruega hagamos público su deseo, y el del Ayuntamiento, de convocar una reunión durante el próximo mes de abril, abierta a todos los vecinos de la población, en la cual se expondrá el plan de trabajo y proyectos de la Corporación en un plazo de cinco años; además, hacer la presentación de los diferentes funcionarios de las oficinas municipales y dar cuenta de la misión encargada a cada uno de ellos, a fin de facilitar las gestiones de los vecinos en sus necesidades de servicios.

Y otros puntos interesantes de los que previamente se informará por medio del próximo número de «Ronsana» o particularmente a cada familia, así como la hora, lugar y fecha de la misma.